

En Parla, a 14 de julio de 2023.

Mediante Decreto número 4207 del Concejal Delegado del Área de Nuevas Tecnologías, Recursos Humanos, Economía y Hacienda del Ayuntamiento de Parla, SR. D. ANDRÉS CORREA BARBADO de fecha 10 de julio de 2023 se ha aprobado la **LISTA DEFINITIVA DE PERSONAS ASPIRANTES ADMITIDAS Y EXCLUIDAS Y NOMBRAMIENTO DEL TRIBUNAL de DOS PLAZAS DE OFICIAL DE ALBAÑILERÍA**, personal laboral, grupo profesional C2 (PEET41) PARA SU COBERTURA MEDIANTE CONCURSO, CORRESPONDIENTE A LA CONVOCATORIA DE LOS PROCESOS SELECTIVOS PARA LA ESTABILIZACIÓN DE EMPLEO TEMPORAL PREVISTA EN LAS DISPOSICIONES ADICIONALES SEXTA Y OCTAVA DE LA LEY 20/2021, DE 28 DE DICIEMBRE, DE MEDIDAS URGENTES PARA LA REDUCCIÓN DE LA TEMPORALIDAD EN EL EMPLEO PÚBLICO. 12/2023/BASELABFUN, que a continuación se detalla, la cual se adopta en atención a lo declarado por las personas aspirantes:

A) LAS PERSONAS ASPIRANTES DEFINITIVAMENTE ADMITIDAS son:

Nº	DNI
1	01114914N
2	01896605W
3	50041090J
4	50442027Z

B) Las PERSONAS ASPIRANTES QUE DEBEN SER DEFINITIVAMENTE EXCLUIDOS/AS son:

		CAUSA EXCLUSIÓN			
Nº	DNI	A	B	C	D
1	03441043J				X (AUTOBAREMO, ANEXO I, ANEXO II)

CAUSAS DE EXCLUSIÓN PROVISIONAL

A	NO PRESENTAR SOLICITUD NORMALIZADA O PRESENTARLA CON DEFECTOS DE TAL ENTIDAD QUE AFECTA A SU CONTENIDO ESENCIAL
B	NO PRESENTAR LA DECLARACIÓN RESPONSABLE O PRESENTARLA CON DEFECTOS DE TAL ENTIDAD QUE AFECTA A SU CONTENIDO ESENCIAL (SIN CUMPLIMENTAR, SIN FIRMAR, ETC.)
C	NO ABONAR LA TASA EN PLAZO O HACERLO EN CUANTÍA INFERIOR A LA DEBIDA
D	NO PRESENTAR AUTOBAREMO, ANEXO I o ANEXO II
E	PRESENTAR LA SOLICITUD FUERA DE PLAZO (NO SUBSANABLE)

La relación de personas admitidas se ha aprobado en atención a lo declarado por los/as aspirantes, por lo que el hecho de figurar en aquella no implica el reconocimiento a los/as interesados/as de cumplir los requisitos exigidos para participar en el proceso selectivo. Cuando del examen de la documentación, se desprenda que no poseen alguno de los requisitos, de acuerdo con el apartado 4 de las Bases, las personas interesadas decaerán en todos los derechos que pudieran derivarse de su participación en el procedimiento.

C) Contra la presente **LISTA DEFINITIVA DE PERSONAS ASPIRANTES ADMITIDAS Y EXCLUIDAS de DOS PLAZAS DE OFICIAL DE ALBAÑILERÍA**, personal laboral, grupo profesional C2 (ref. **PEET41**) podrá interponerse directamente demanda ante el Juzgado de lo Social, en los plazos que correspondan según establece la Ley 36/2011, de 10 de octubre, Reguladora de la Jurisdicción Social.

D) El Tribunal Calificador del proceso selectivo queda compuesto como sigue:

PRESIDENTE: D. JUAN MANUEL ADÁN BARATO.

Encargado del Área de Servicios a la Comunidad, Obras y Mantenimiento de Edificios del Ayuntamiento de Parla

SECRETARIA: DÑA. PALOMA PUNZÓN VILLAVERDE.

Auxiliar Administrativa del Área de Archivo General del Ayuntamiento de Parla.

VOCAL: D. MANUEL VICTORIANO GÓMEZ REDONDO.

Oficial de Jardinería Área de Medio Ambiente y Sostenibilidad del Ayuntamiento de Parla

VOCAL: D. MANUEL CORPAS SAN JOSÉ.

Oficial de Fontanería del Área de Servicios a la Comunidad, Obras y Mantenimiento de Edificios del Ayuntamiento de Parla.

VOCAL: D. JOSE LUIS CRUZ SÁNCHEZ.

Auxiliar Medioambiental del Área de Medio Ambiente y Sostenibilidad del Ayuntamiento de Parla.

PRIMER SUPLENTE: DÑA. MARIA DEL CARMEN ROMERO GONZÁLO.

Oficial del Almacén del Área de Contratación del Ayuntamiento de Parla.

SEGUNDO SUPLENTE: D. JUAN GARCÍA TRAPERO.

Impresor del Área de Reprografía del Ayuntamiento de Parla.

TERCER SUPLENTE: DÑA. DOLORES SALMERÓN MUÑOZ.

Auxiliar Administrativo del Área de Servicios a la Comunidad del Ayuntamiento de Parla.

E) Se designa como observador/a, a propuesta del Comité de Empresa a **DÑA. AGUSTINA RONQUILLO JURADO con DNI nº ***4954****

Las personas aspirantes deberán estar atentas a posibles publicaciones en la Sede Electrónica en este sentido, así como para cualquier otra información complementaria al respecto.